



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2331-000-2011-00093-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 269 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: FUNDACION COLOMBIANA PARA LA VISION - FUNDAVISION-
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de agosto de 2017, se pone en conocimiento a las partes los folios 565 a 566 (correspondiente a un cd) del cuaderno II principal, por el término de tres (03) días (Art 110 y 269 del C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, trece (13) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 14, 15 y 18 de septiembre de 2017.

Inhábiles: 16 y 17 de septiembre de 2017

Armenia, Quindío 13 de septiembre de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General